

Deben realizar traslado de expediente:

- Los estudiantes que no dispongan del documento de calificación de las pruebas de acceso/EVAU con CSV y/o firma electrónica.
- Los estudiantes que hayan comenzado estudios universitarios en un Centro no perteneciente a la UAM.

En ambos casos deben solicitar en su Universidad o Centro de origen, el traslado de expediente. El justificante que les sea entregado deberá enviarlo por correo electrónico desde su correo ...@estudiante.uam.es a secretariagrado.psicologia@uam.es.

- En el asunto debe poner: APELLIDOS, NOMBRE-RESGUARDO TRASLADO DE EXPEDIENTE

No deben realizar traslado de expediente

- Los estudiantes que hayan realizado la PAU/EVAU en alguna Universidad del distrito de Madrid.
- Los estudiantes que hayan realizado la PAU/EVAU en alguna Universidad fuera del distrito de Madrid o en la UNED siempre que dispongan del documento de calificación de las pruebas de acceso/EVAU con CSV y/o firma electrónica. En este caso deben enviar dicho documento por correo electrónico desde su correo ...@estudiante.uam.es a secretariagrado.psicologia@uam.es. En el asunto debe poner: APELLIDOS, NOMBRE-EVAU